



Pedro R. Fernández s/nº
CEL: 3777-849999
MunicipalidadMantillactes@gmail.com
C. P. (3446)
Pcia. De Corrientes

ORDENANZA DEL H.C.D 10/23.-

VISTO:

El proyecto presentado por el Concejal Sr. Valenzuela Remigio sobre las numerosas actividades que realizan el personal de obras públicas, atendiendo a las necesidades de la población. Y:

CONSIDERANDO:

QUE diariamente realizan el recorrido diario de las calles de la localidad, relevando el estado de baldíos, supervisando que el propietario del terreno cumpla con su obligación de mantenerlo libre de malezas, roedores, basuras, y de todo elemento que pudiera significar molestia para los vecinos y peligro para la salud pública.

QUE existen terrenos baldíos y que muchos de ellos permanecen con malezas y en estado de abandono.

QUE los vecinos hacen presente su malestar ya que dichos terrenos abundan todo tipo de animales y/o insectos que resulta un problema para las viviendas paralelas habitadas.

QUE los dueños serán notificados por el departamento ejecutivo para que se lleven a cabo la limpieza de los mismos por sus propietarios.

QUE se podrá contratar al personal perteneciente a la municipalidad para llevar adelante la limpieza de los mismos con un monto acorde al trabajo a realizar y sujeto a la tasa inflacionaria.

QUE el Honorable Concejo Deliberante procede en uso de sus atribuciones contempladas en las leyes vigentes.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MANTILLA,
ORDENA:**

Art. 1º: ATENDER la denuncia de la población y **CUMPLIR** con lo establecido en los considerandos de la presente ordenanza.

Art 2º: CONTEMPLAR una modalidad de cobro de \$3000 por el desmalezamiento de un terreno de 20x40 por parte de la municipalidad.

Art. 3º: FACULTAR al DEM proceder previo autorización del propietario a dichos terrenos.

Art. 4º: ELEVAR al ejecutivo municipal para su promulgación y efectos correspondientes.

Art. 5º: COMUNIQUESE, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MANTILLA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2023.

